

3 02 775

Nº 3 AGO.



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de invención por veinte años, para España y sus Posesiones, por PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO-CINTA a favor de don Eliseo RIBERA TECLES, de nacionalidad española, residente en Villena (Alicante) carretera de Yecla s/n.

La presente invención recae sobre un procedimiento de fabricación de un tejido-cinta especial.

La materia prima básica para la fabricación del mismo es el monofilamento de cristal (politileno) en unos grosores de 50 x 10 a fin de dar a la cinta una mayor rigidez. Este monofilamento es el que se emplea en la urdimbre.

El tejido-cinta así fabricado lleva unos refuerzos transversales del propio tejido, formando unas vainas que no llegan a los bordes de la banda o cinta, y que van abiertas por lo menos por uno de sus extremos.

Se obtiene así un tejido muy blanco, puro, resisten-

302775



te y dotado del grado de flexibilidad conveniente al fin a que se destina.

15

En términos generales, para proceder a su obtención se prepara el telar con unos hilos de urdimbre de monofilamento de politileno, convenientemente en números de 200 y de 50 x 10, si bien estas dimensiones y cantidades no deben considerarse como limitativas.

20

La urdimbre queda así preparada y, seguidamente, se prepara el material para la trama, que puede ser una fibra textil cualquiera, que resulte adecuada.

25

Al irse produciendo la banda o cinta en el telar, a espacios regulares, se van practicando en una de las superficies de la misma, unas vainas en sentido horizontal, perpendiculares al eje longitudinal de la pieza; cuyas vainas no llegan a los dos extremos laterales de la misma, aunque sí llega a dichos bordes el refuerzo que las constituye.

30

De estas vainas, todas ellas van abiertas por lo menos por uno de sus extremos.

Como resultado de este sencillo proceso de fabricación descrito se obtiene una banda textil, del material citado, brillante y de un blanco puro.

35

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas maneras de ser llevada a la práctica sean posibles, sin que ello altere la esencia de la misma.



302775

NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta
40 señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante
es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1 - PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO-CINTA,
caracterizado por el hecho de que se prepara el telar con
45 hilos de urdimbre de monofilamento de polietileno convenientemente
en grosores de 50 x 10 y en número de doscientos.

2 - Procedimiento, según reivindicación 1^a caracterizado
por el hecho de que seguidamente se prepara el material
para la trama a base de una fibra textil cualquiera
50 que es la que ha de tejerse con el monofilamento de polietileno
de la urdimbre.

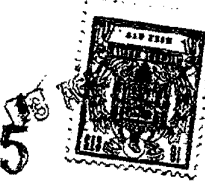
3 - Procedimiento, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado
por el hecho de que en la banda textil que se obtiene,
se forman, a distancias precalculadas, unos refuerzos
55 perpendicularmente dispuestos con relación al eje longitudinal
de la pieza, constituyendo así unas vainas transversales.

4 - Procedimiento, según reivindicación 3 caracterizado
por el hecho de que dichas vainas transversales, propiamente
60 dichas, no llegan hasta los bordes de la banda tejida,
aunque sí llegan a dichos bordes los refuerzos sobre los
que quedan formadas las mencionadas vainas.

5 - Procedimiento, según reivindicaciones 3 y 4 caracterizados
porque dichas vainas transversales van abiertas
65 por lo menos por uno de sus extremos.

6 - PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO-CINTA.

302775



70

Todo según va descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sóla cara, con setenta y una líneas.

Madrid, 3 agosto 1964

p.a.